

**Nombre del alumno:**

Brenda Yudith Guillen Velázquez

**Nombre del profesor:**

Lic. Merari Borrallas Valdéz

**Materia:**

Legislación en salud y enfermería.

**Semestre, grupo y modalidad:**

8vo. Cuatrimestre grupo “C” enfermería semiescolarizado

PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del trabajo:**

Cuadro sinóptico del tema

“Teoría de la decisión y bioética”

4.3 Introducción a la bioética

4.4 Introducción a la ética ecológica

4.3. Introducción a la bioética

La ética es la reflexión crítica sobre los valores y principios que guían nuestras decisiones y comportamientos.

La palabra bioética

Es un neologismo acuñado en 1971 por Van Rensselaer Potter (en su libro Bioethics: bridge to the future), en el que este autor englobaba la "disciplina que combina el conocimiento biológico con el de los valores humanos".

La prestigiosa Enciclopedia of Bioethics (coordinada por Warren Reich) define la bioética como "el estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado sanitario, en cuanto que tal conducta se examina a la luz de los valores y de los principios morales".

En la actualidad abarca no sólo los aspectos tradicionales de la ética médica, sino que incluye la ética ambiental, con los debates sobre los derechos de las futuras generaciones, desarrollo sostenible, etc.

El objetivo de la bioética

Tal como la "fundaron" el Hastings Center (1969) y el Instituto Kennedy (1972) era animar al debate y al diálogo interdisciplinar entre la medicina, la filosofía y la ética, y supuso una notable renovación de la ética médica tradicional.

En los años recientes, los avances en Genética y el desarrollo del Proyecto Genoma Humano, en conjunción con las tecnologías reproductivas, están ampliando aún más el campo de la Bioética,

Alcance de la bioética

La bioética no sólo trata las cuestiones morales en el ámbito de la biomedicina, sino que además incluye

Cuestiones epistemológicas:

Modelos explicativos sobre la conducta humana (p.ej. debate entre el determinismo biológico y la influencia ambiental), metáforas y modelos sobre el papel de los genes, etc.

Cuestiones ontológicas:

Estatuto de lo humano al comienzo y al final de la vida; estado vegetativo persistente; relación entre la dotación genética y la identidad del individuo, etc.

La bioética se desarrolla en el contexto de una sociedad pluralista, ajena a los grandes relatos unificadores de tipo religioso o ideológico.

La bioética es una ética civil que se sustenta en la racionalidad humana secularizada, capaz de ser compartida por todos, en un terreno filosófico neutro.

Como dice Marciano Vidal (1989) "más allá de un ordenamiento jurídico y deontológico, y más acá de las convicciones religiosas".

La actual bioética pretende ser universal, alejada de los puros convencionalismos o preferencias personales, consciente de las limitaciones de la razón humana y atenta a los contextos culturales concretos.

Según Miguel Moreno (1996), las principales aportaciones de la bioética al debate filosófico son:

-Clarificación conceptual y epistemológica, suministrando elementos que ayudan a resolver ciertos problemas o a arrinconar ciertos pseudo problemas o polémicas como triviales o irrelevantes.

-Justificación de propuestas alternativas, proponiendo procedimientos y métodos de discusión racional e intersubjetiva.

Dando argumentos válidos al menos en determinados contextos culturales y momentos históricos.

Plantear nuevas cuestiones filosóficas (como p.ej., el rediseño tecnológico de la naturaleza humana o la dirección de nuestra propia evolución).

Aportar nueva luz o perspectivas renovadas a viejos problemas (como p.ej., el debate determinismo-libertad, el valor de la vida humana, valor y uso de la naturaleza).

La bioética puede ser un procedimiento fundamentado o fundamento procedimental para tomar decisiones en los ámbitos conflictivos de la Biomedicina.

Se basa en buena parte en principios éticos generales y en Declaraciones de Derechos Humanos.

Que al ser ampliamente compartidos, suministran un marco sólido de referencia para discutir racionalmente la rica casuística que plantean los avances tecnológicos en su interacción con la vida.

Fines y medios en la bioética

Un punto relativamente descuidado del debate bioético, pero esencial a la hora de discutir los aspectos de justicia en el acceso a los servicios biomédicos, es el de la conexión entre los fines de la biomedicina y los medios técnicos disponibles.

Para Daniel Callahan (1996) hay dos factores que inciden sobre esta cuestión:

Tendencia de la medicina a introducir nuevas tecnologías, a menudo muy caras, y previstas para el beneficio individual y no tanto para el beneficio de la población general.

Las tecnologías biomédicas están modificando continuamente la imagen tradicional de lo que es "funcionamiento normal de nuestra especie".

Se está redefiniendo la noción estadística de "normalidad", de modo que nos estamos deslizando hacia unos fines de optimización e incluso "mejora" de nuestra naturaleza.

Miguel Moreno (1995) ha resumido algunas de las "trampas" que pueden jalonar el curso de la bioética

Considerar la bioética como un mero cálculo de posibilidades técnicas y de relación costes/beneficios

Se asume

Que los problemas éticos suelen estar asociados a técnicas aún no maduras que presentan problemas de seguridad, pero una vez que tales problemas se solventen, desaparecen los obstáculos éticos para su aplicación.

Invocación a la ética

Sólo cuando el conocimiento científico y técnico llega a afectar a la sociedad. En este caso se puede tener la tentación de usar la bioética de un modo reactivo como, "amortiguador de impactos sociales" y no como reflexión previa y crítica sobre medios y fines.

Invocación al prestigio de la bioética

Para pedir atención y recursos de investigación. Los científicos y gestores públicos saben que la investigación requiere grandes inversiones, para lo cual pretenden ganar un amplio apoyo social.

Esto

Favorece el surgimiento de una ética informal en los proyectos de investigación, cuyo peligro es el de ser instrumentalizadora, el de "hacer tragar" la irrupción masiva de nuevas tecnologías que favorecen a ciertas capas o sectores.

Este es el peligro de la ética

"institucionalizada" en comités oficiales, que intentan cerrar el debate de modo prematuro. También es el recurso de comités ligados a empresas o a grupos profesionales (p.ej., en los servicios de FIV, análisis genéticos, etc.).

Daniel Callahan ha hablado que los bioéticos tienden a mimetizar las "guerras culturales" con tantas características de los entornos académicos de los EEUU:

Se puede predecir lo que va a decir un bioético conociendo su edad, creencias religiosas (o falta de ellas), educación previa y clase social.

Callahan emite varios deseos

\*Que los expertos no se impliquen en ninguna comisión donde haya una razonable certeza de que su propósito político sea dar legitimidad a una investigación o propuesta política controvertidas.

La bioética debe

\*Respetar las distintas posturas que surjan en el debate. El bioético debe defender sus posiciones, pero para ello no debe escamotear el debate, por lo tanto, sus propuestas deben entrar a dialogar (sin deformarlas ni ridiculizarlas) con propuestas diferentes.

Evitar

\*Que los foros académicos sean homogéneos, a base de gente de la propia pandilla. Por ejemplo, los biotecnólogos deberían invitar a ecologistas críticos con la ingeniería genética; las revistas "liberales" favorables al aborto deberían invitar a oponentes, (y viceversa), etc.

Albert Jonsen (1996)

Rompe una lanza en favor de tolerar la riqueza de la perplejidad y ambigüedad que acompaña al debate bioético.

Para René Fox (1996)

La prioridad que la bioética americana ha concedido al individualismo le ha apartado de varias clases de temas sociales,

Especialmente de los que afectan a los más desfavorecidos, y ha levantado una barrera entre los temas sociales y los temas éticos.

4.4. Introducción a la ética ecológica

La primera vez que se comenzó a hablar de una ética orientada al cuidado y respeto del medio ambiente, indicando que el pensamiento moral debería ir más allá del ámbito de los intereses humanos para incluir los intereses de los seres naturales no humanos.

Fue

En las conclusiones del libro de memorias del ingeniero forestal norteamericano, Aldo Leopoldo, "A Sand County Almanac" (1949), que la tituló: Land Ethic (Ética de la Tierra).

En los años setenta

En el ámbito académico anglosajón, se comienza utilizar la expresión "Environmental Ethics" para referirse a esta nueva área de la ética aplicada.

Esta expresión se consolidó a partir de una conferencia de la Universidad de Georgia titulada "Filosofía y crisis medioambiental" (1971), en la que se hacía eco de una preocupación por estos temas ya presente por ese entonces en el debate social.

A través

De los primeros movimientos ecologistas de los años sesenta, y en el debate político-jurídico internacional.

Recordemos que la primera Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente se celebró en Estocolmo en 1972 ("Conferencia de NN.UU sobre Medio Humano") y que ese mismo año se publicó el Informe del Club de Roma, "Los límites del crecimiento".

A partir de entonces el concepto de environmental ethics adquirió carta de nacimiento y se definió como "el estudio ético de las interacciones humanas con y el impacto humano sobre el mundo natural y el sistema natural".

O bien

Como "un nuevo campo de la ética filosófica preocupada por la descripción de los valores que posee el mundo natural no humano y por la prescripción de una respuesta ética apropiada para asegurar la preservación o restauración de estos valores".

En 1972

Con la publicación del libro "Liberación Animal", de Peter Singer, se inicia el debate dentro de la environmental ethics sobre los derechos de los animales y el bienestar animal (animal-welfarism),

En 1975

Tanto desde la perspectiva utilitarista de la igual consideración de los intereses morales de los seres vivos sintientes (Singer), como desde la perspectiva de los derechos de los animales con conciencia de fines (Regan).

En el ámbito filosófico continental.

Dos de los grandes filósofos que abordaron esta dimensión de la ética y su fundamentación (Hans Jonas y K. O. Apel) no utilizaron el término "ética medioambiental" sino el de "ética de la responsabilidad".

El primero

Habla de una "ética para la civilización tecnológica" expresión que será el subtítulo de su famosísima obra, "El principio de responsabilidad" (1979) y el segundo de una ética de la responsabilidad en la era de la ciencia" título de una de sus primeras conferencias sobre el tema, dictada en 1984.

El debate filosófico en esta disciplina se ha centrado en tres grandes líneas

El diagnóstico sobre las causas de la crisis socio ecológica en un nivel planetario, en términos históricos, sociales, culturales, políticos, jurídicos y económicos

La consideración de los intereses morales de los seres humanos futuros o generaciones futuras.

La teoría del valor sobre la cual se sustentan las obligaciones ético-ecológicas, dividida en valores instrumentales, extrínsecos a la naturaleza y basados en los intereses humanos que fundamentan los antropocentrismos éticos

Todo agente moral es paciente moral, pero no todo paciente moral es un agente moral.

Por agente moral

Se entiende a los seres humanos con capacidad de asumir obligaciones y responsabilidades por sus acciones, y por paciente moral un ser ante el cual se tiene obligaciones v responsabilidades.

Esta distinción significa que en el núcleo de la ética medio ambiental se abre la discusión sobre la existencia de deberes no recíprocos y asimétricos, vale decir, deberes que se tienen sin que exista un derecho correlativo.

Sin embargo

El principio de la igual consideración de los intereses de los seres vivos no humanos no implica que se otorgue un mismo significado moral a los seres ante los cuales estamos obligados en una ética extendida hacia la naturaleza.

Pues se reconocen y establecen prioridades en caso de conflicto de intereses entre las entidades consideradas moralmente.

Desde los tiempos del padre fundador de la ética medioambiental, Aldo Leopold, ha estado presente en esta disciplina la visión de que la ética ha ido ampliando su horizonte de consideración moral.

En el s. XVIII.

Se comienza a postular, con I. Kant, un criterio ético de universalidad, argumentando que las diferencias de raza, sexo, etnia o de otro tipo no constituyen diferencias éticamente razonables.

Todo individuo humano merece respeto por ser un fin en sí mismo, un ser con dignidad, no pudiendo ser tratado jamás como un mero medio para los fines de la voluntad de otros.

Si la ética tiene por misión proteger al "otro", vulnerable y frágil, y aunque los individuos futuros no estén presente al mismo tiempo que nosotros, deberíamos considerar sus intereses morales,

Porque sus capacidades, vulnerabilidades y necesidades no deberían ser sustancialmente distintas de las nuestras.

Así

El padre del utilitarismo, J. Bentham, sostuvo que lo esencial en la moralidad no es pertenecer a una especie determinada, sino ser un individuo con capacidad de placer y sufrimiento.

De tal modo que los animales sintientes tienen tanto interés en no sufrir como cualquier miembro de la especie humana, por lo tanto, merecen igual consideración moral que éstos. Es el razonamiento que ha seguido, por ejemplo, la ética del bienestar animal de Peter Singer.

Por lo

Dentro de la ética medio ambiental, otros filósofos se han preguntado si este es un criterio último para fijar el límite de la consideración moral de los seres naturales.

Otras corrientes

Dentro de la ética medioambiental han puesto el criterio de consideración moral más que en los individuos vivos en los sistemas naturales que estos forman, a saber. especies. ecosistemas v biosfera.

Si bien

La ética medioambiental, en sus distintas corrientes de fundamentación, ha puesto hoy sobre la mesa la necesidad ineludible de contemplar más allá de los intereses presentes de los seres humanos.

Consideramos que para desarrollar una ética medio ambiental es necesario equilibrar un antropocentrismo ético moderado con un biocentrismo. Esto quiere decir que la primera obligación ética ecológica es garantizar la supervivencia humana y la dignidad de la vida humana actual y futura.

Puesto que lo primero en verse afectado por la crisis socio ecológica es el proyecto civilizatorio humano, con todos sus logros y riquezas culturales, científicas, éticas y políticas.

Teniendo en cuenta además que el valor de la Tierra como biosfera significa que es el origen común de ambos y su morada (oikos) en el más sublime de los sentidos.

Por el contrario

Reducir el deber ético exclusivamente al hombre hoy en día significaría deteriorar el significado de una existencia humana digna en la Tierra.

Con el fin de compensar estos sesgos teóricos que se dan en la ética ecológica y elaborar una teoría de enfoque múltiple, proponemos algunos principios

1. El principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable.

2. El principio de justicia ecológica en sus tres vertientes: la justicia global, la justicia intergeneracional, y la justicia interespecífica (principio de hospitalidad biosférica hacia los otros seres vivos).

Son principios que pueden entrar en conflicto y que debemos jerarquizar de acuerdo con ciertos principios estratégicos.

3. Principios estratégicos: sustentabilidad, precaución, y responsabilidad compartida, pero diferenciada y solidaria.

4. Ciudadanía ecológica responsable.

En términos del fundamento ético de la idea de sustentabilidad, debe introducirse el principio de responsabilidad como cuidado del ser vulnerable, que implica para su conservación principios claves para el desarrollo sostenible.

\*principio de precaución, \*principio de solidaridad, \*principio de autocontención y \* principio de responsabilidad ciudadana global, que fundamenta el concepto de ciudadanía ecológica.

En el discurso ético, el concepto de responsabilidad es de aparición tardía. Las primeras éticas de la responsabilidad se comienzan a articular a partir de la segunda mitad del s. XX (Lévinas, Arendt, Jonas y Apel).

Si tomamos en cuenta que este tipo de responsabilidad se caracteriza por ser colectiva y orientada al futuro, los supuestos mínimos de ella son:

Quién es responsable: la humanidad actual en su totalidad, comprendiendo los individuos, empresas u organizaciones intermedias.

De qué somos responsables: de los efectos de largo alcance en el espacio y el tiempo de las acciones emanadas del poder industrial y científico-tecnológico global.

Ante quién somos responsables: una ética orientada al futuro implica deberes de cuidado por la solidaridad entre humanidad v biosfera.

En nombre de qué somos responsables: por la dignidad de la vida humana actual y futura.